



## CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/02/2026 - 16:10:53  
Recibo No. S001890921, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tmnqreCsh4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

#### **NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : GRUPO ASOCIATIVO SAN ISIDRO COFFEE  
Nit : 901912893-2  
Domicilio: Tarqui, Huila

#### **INSCRIPCIÓN**

Inscripción No: S0714852  
Fecha de inscripción: 31 de enero de 2025  
Ultimo año renovado: 2026  
Fecha de renovación: 09 de febrero de 2026  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

#### **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CR 9 SALIDA AL VERGEL  
Barrio : LA BODEGA  
Municipio : Tarqui, Huila  
Correo electrónico : gruposanisidro2025@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3102382487  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 9 SALIDA AL VERGEL  
Municipio : Tarqui, Huila  
Correo electrónico de notificación : gruposanisidro2025@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### **CONSTITUCIÓN**

Por Acta No. 001 del 23 de enero de 2025 de la Asamblea Constituyente de Tarqui, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2025, con el No. 53730 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada GRUPO ASOCIATIVO SAN ISIDRO COFFEE.

#### **ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.**

GOBERNACION DEL HUILA

#### **TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 03 de febrero de 2025.



## CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/02/2026 - 16:10:53  
Recibo No. S001890921, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tmnqreCsh4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

#### **OBJETO SOCIAL**

Objeto social: el grupo asociativo es una organización pluralista, creada para asegurar el desarrollo y progreso económico, social, moral, ambiental y cultural de las comunidades. Adicionalmente, en desarrollo de su objeto social general, desarrollará los siguientes fines específicos: a) incentivar y concienciar al comercio de Tarqui y del departamento del huila para el consumo de los productos del grupo asociativo san isidro coffee. B) canalizar oportuna y adecuadamente la información sobre planes y políticas de gobierno, de entidades privadas, de ong's con carácter local, regional, nacional o internacional que propendan con sus programas y proyectos, al desarrollo del pequeño y mediano empresario del sector agropecuario. C) adelantar iniciativas y programas que promuevan y adelanten los entes estatales o privados de carácter municipal, departamental, regional, nacional e internacional que tengan iguales o similares objetivos a los del grupo asociativo y los fomenten y subsidien. D) dar a conocer el grupo asociativo san isidro coffee y tomar las decisiones necesarias que beneficien el sector agropecuario y agrícola relacionadas con políticas sociales o del gobierno que puedan afectar al sector, creando las estrategias necesarias para tal fin. Actos para el cumplimiento del objetivo se podrán desarrollar las siguientes actividades: a) desarrollar alianzas con diferentes entes y estamentos que incluyen al gobierno colombiano, entidades de ayuda oficiales de otros países, clientes de café colombiano y organizaciones internacionales y de cooperación internacional; para lograr desarrollar proyectos que aporten significativamente a una mejor calidad de vida a los campesinos del sur del huila, con principios de calidad, sustentabilidad económica, ambiental y de solidaridad. B) realizar actividades de promoción, sensibilización y formación en tecnologías de producción limpia y cuidado del medio ambiente parágrafo: podrá cumplir su objeto, ya sea en forma directa o con la colaboración de otras entidades que tengan objetivos o desarrollen actividades similares.

#### **PATRIMONIO**

\$ 2.000.000,00

#### **REPRESENTACION LEGAL**

Presidente: representar a la entidad legal, judicial y extrajudicialmente. Vicepresidente: reemplazar al presidente en ausencias temporales o absolutas con las mismas facultades del presidente.

#### **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Funciones del presidente: serán funciones del presidente: a) representar a la entidad legal, judicial y extrajudicialmente. B) presidir las reuniones de junta directiva. C) suscribir las actas de las reuniones de la junta directiva con el secretario. D) constituir apoderados judiciales y extrajudiciales. E) fomentar y promover el desarrollo del GRUPO ASOCIATIVO SAN ISIDRO COFFEE. F) celebrar contratos y ejecutar los actos en donde el GRUPO ASOCIATIVO SAN ISIDRO COFFEE sea parte y que se ajusten a los estatutos, suscribiendo los correspondientes estatutos. El presidente puede adquirir o enajenar y celebrar contratos por la cuantía de hasta diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Pasada ésta cuantía deberá tener autorización previa de la junta directiva. G) supervisar la marcha del grupo asociativo, cumplir y hacer cumplir los



## CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/02/2026 - 16:10:53  
Recibo No. S001890921, Valor 12100

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tmnqreCsh4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estatutos, el reglamento y las disposiciones de la junta directiva. H) abrir cuentas corrientes en los bancos o en cualquier entidad financiera o de crédito y girar sobre ellas. I) girar, suscribir, endosar, protestar, tener títulos, y en general, negociar toda clase de instrumentos negociables y ceder o aceptar créditos. J) las demás que le asigne la junta directiva. K) convocar a asamblea general.

Funciones del vicepresidente: el vicepresidente tendrá las siguientes funciones: a) representar al grupo asociativo en los casos que le delegue la asamblea general o la junta directiva. B) reemplazar al presidente en ausencias temporales o absolutas con las mismas facultades del presidente. C) girar, suscribir, endosar, protestar, tener títulos, y en general, negociar toda clase de instrumentos negociables y ceder o aceptar créditos. D) las demás que le asigne la junta directiva.

#### LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

Celebrar contratos y ejecutar los actos en donde el GRUPO ASOCIATIVO SAN ISIDRO COFFEE sea parte y que se ajusten a los estatutos, suscribiendo los correspondientes estatutos. El presidente puede adquirir o enajenar y celebrar contratos por la cuantía de hasta diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Pasada ésta cuantía deberá tener autorización previa de la junta directiva

#### NOMBRAMIENTOS

##### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 23 de enero de 2025 de la Asamblea Constituyente, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2025 con el No. 53730 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	GUIDO FERNANDO CRUZ ALMARIO	C.C. No. 1.081.513.812
VICEPRESIDENTE	FABIAN ANDRES TOVAR CELIS	C.C. No. 1.081.512.761

##### ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 001 del 23 de enero de 2025 de la Asamblea Constituyente, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2025 con el No. 53730 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

##### PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GUIDO FERNANDO CRUZ ALMARIO	C.C. No. 1.081.513.812
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	FABIAN ANDRES TOVAR CELIS	C.C. No. 1.081.512.761



## CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/02/2026 - 16:10:53  
Recibo No. S001890921, Valor 12100

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tmnqreCsh4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DAIRO AUGUSTO CUELLAR CELIS	C.C. No. 1.081.516.538
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CRISTIAN ADOLFO CUELLAR CELIS	C.C. No. 1.081.514.976

#### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

##### DOCUMENTO

\*) Acta No. 05 del 28 de mayo de 2025 de la Asamblea General Reunión Extraordinaria  
\*) Acta No. 06 del 28 de julio de 2025 de la Asamblea General Extraordinaria

##### INSCRIPCIÓN

54695 del 19 de junio de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro  
54969 del 14 de agosto de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499  
Actividad secundaria Código CIIU: G4620  
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

#### INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$100.000,00



**CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 09/02/2026 - 16:10:53  
Recibo No. S001890921, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** tmnqreCsh4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4620.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



**Yira Marcela Chilatra Sánchez**  
Secretaria Jurídica

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---